

SE ESTABLECIO LA TARIFA MINIMA DE SALARIOS EN LA PROVINCIA PARA LOS TEXTILES LANEROS

(PAGINA 3)



C. G. T.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937

Año III

No. 149

Aparece los Viernes

INDEPENDENCIA 2880
T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

MEJORAMIENTO OBRERO Y EVOLUCION SOCIAL

El proyecto represivo que sancionó recientemente el Senado y que se halla a consideración de la Cámara de Diputados, dió lugar en aquel cuerpo a una discusión cuyas partes fundamentales nos proponemos glosar. Al tercio del debate, los partidarios de las medidas que se suscriben han reconocido que los oponentes hicieron "la revista verídica de la miseria en que vive la clase trabajadora, de sus viviendas exigidas, pobres, malsanas, de su falta de asistencia hospitalaria, de su trabajo poco remunerado".

Y otro de los oradores recordó que había arguido bien el adversario "cuando afirmaba que hay una relación directa entre lo que se come y lo que se piensa; que hay una relación directa entre las condiciones en que se vive y lo que se piensa".

Dos expresiones que, como se ve, constituyen la parte nuclear de la cuestión, su centro neurálgico. Dichos recursos represivos se producen, en efecto, porque un error de visual permite ver como agitaciones antisociales los estallidos, aun pacíficos, y hasta la simple protesta verbal, de una masa que vive en las condiciones descritas por quienes, normalmente, no quieren verlas, por los que no conciben el orden fuera de un conformismo que, desde el punto de vista histórico, no habría permitido ninguna de las muchas transformaciones que la humanidad ha experimentado.

¿Se concibe una salida de la sibarítica y corrupta vida de la Roma decadente sin el sacudimiento del cristianismo? ¿Se concibe la vida de esa inmensa noche que fué la Edad Media sin el gran movimiento renacentista, sin la reforma religiosa? ¿Se concibe la evolución material posterior al feudalismo, sin la Revolución Francesa? Las clases usufructuarias de aquella época denunciaron las reacciones contrarias a sí mismas como oriundas de los peores intereses, y persiguieron sañudamente a sus principales fautores; pero, han significado pasos adelante, consagrados ya al punto de que casi nadie los discute. ¿Corresponde, pues, miradas las cosas con esa perspectiva, oponer un digne a todo intento renovador?

Hay que aceptar que ningún modo de convivencia puede darse como definitivo, pues quien ojera lo contrario podría catalogarse dentro del tipo paranoico.

Nada de extraño, entonces, que la clase trabajadora, como sometida a las leyes que quiera dictar su antagonista, luche por abrirse cami-

no, poniendo de relieve su inferioridad social y aspire a ser tenida en cuenta, como colectividad mayoritaria, por los encargados de legislar y de ejecutar las leyes. Lo hace, como se dijo en el Senado, por medio de sus organizaciones gremiales, para lo cual "los espíritus más cultivados y más sólidos del mundo se han anticipado a reconocerles el derecho" a fin de lograr "soluciones tranquilas, legales, dentro del orden".

¿Es una aspiración de ese linaje la que motiva estas líneas? Lo negamos. Falta todavía reconocer legalmente a las asociaciones de trabajadores, y ya se facilita su disolución confundiendo, quierase o no, con agrupaciones insociables. No se han abordado problemas de fondo, como ser la semana de trabajo, el salario mínimo, la protección en general del obrero imposibilitado para el trabajo; pareciera que se quiere dar prelación a la liviandad y al empirismo, en vez de imitar a los aludidos cerebros cultivados y sólidos.

Más inteligente será empezar por el verdadero principio: dictar leyes que mejoren las condiciones de vida, para ver si eso cambia la manera de pensar aun de muchos erróneamente culpados de peligrosos extremos de izquierda, pues "son las situaciones paupérrimas y deprimentes, fuentes permanentes de debilidad e intranquilidad social", según palabras atribuidas al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Fresco.

Se nos ocurre que el mesianismo es un vástago legítimo de la desesperación y de la incultura. Manifiéstase en las clases sufridas de la sociedad como engendro del abandono en que se las tiene por orfandad de protección legal, por no facilitar, con buen salario y jornadas limitadas, el descanso del cuerpo y el cultivo del espíritu.

La comprensión cabal de los problemas, la serenidad de pensamiento, nacen de la cultura, que permite comprender los procesos históricos como una acción evolutiva y no como regalo de una palingenesia subitánea. ¿Puede exigirse esta comprensión a los hambrientos y a los semianalfabetos? Si las clases gobernantes estimularan las actividades destinadas a atenuar los desniveles económicos y mentales verían de pronto que deben arrojar la lupa mediante la cual el fascismo les aumenta y exagera situaciones de simple y fácil salida.

T O M A S F I R P O

Entrevista con el Presidente

Como fué anunciada por el Servicio de Prensa de la C. G. T. en su comunicado del martes 16, una delegación de la Central entrevistó el día anterior con el primer magistrado de la Nación. Tuvo por objeto conversar con el Presidente sobre varios puntos de indole sindical, respecto de los cuales es fundamental la decisión del general Justo.

La conferencia internacional de la Industria Textil, que en junio se efectuará en Washington a pedido del gobierno estadounidense, no puede pasar desapercibida para los trabajadores de esta actividad productiva de la Argentina. Sesenta mil obreros empleados en ella señalan a nuestra industria del tejido como un factor no despreciable en el intercambio internacional, y en esta medida debe tener representación en la próxima conferencia, uno de cuyos puntos del orden del día es la reducción de la jornada, asunto de honda interés para la clase trabajadora.

También la Conferencia Internacional de Ginebra afecta a nuestra organización obrera. En la última conferencia ha quedado sin representación en ella el trabajo nacional, por motivos que si ya en su hora fueron especiosos, como lo fueron comprobados, al presente no queda de ellos ni el recuerdo. La Argentina debe reiniciar su concurrencia, pues si con anterioridad fué juzgada necesaria, hoy lo es con más razón desde el punto de vista de nuestra organización obrera, cuyo volumen indiscutido y ponderablemente orgánico exige ser representado en esos certámenes del trabajo internacional.

También la delegación de la C. G. T. trató con el presidente

de la República el actual conflicto de los obreros textiles de la zona de la lana. Si bien por fin los industriales fueron obligados a ceder por las vías de la legislación respectiva en lo que se refiere a tratar con los obreros directamente las condiciones del trabajo y el establecimiento de contratos colectivos, la delegación de la C. G. T. entendió conveniente llevar de nuevo al ánimo del primer magistrado, la justicia que existe en los obreros afectados y la necesidad de que el patronato termine las dilaciones para un arreglo definitivo del conflicto dentro de la equidad.

Por último, sugirió la delegación la conveniencia de que el directorio organizador de los transportes urbanos, sea integrado también por una representación de los obreros tranviarios. Justo es que al par que los capitalistas, los miles de trabajadores del transporte que contribuyen eficazmente a esta actividad, y tienen el conocimiento práctico de su ejercicio, contribuyan también con su opinión en el seno del directorio.

En todo momento el presidente de la República se mostró interesado por los asuntos que le fueron planteados, y pidió a la delegación que le fueran resumidos en un memorándum a fin de someterlos a su estudio y resolverlos convenientemente.

COSAS DE MANICOMIO

El jefe del llamado Frente del Trabajo, en Alemania, un doctor Ley, que debe ser un gran bergante, en otro discurso que pronunció en la reunión que celebró recientemente la "Liga de la Fortuna de los hijos", título que hordaba de demagogia, declaró que las familias con muchos niños debían ser los "portastandartes de la demanda para que el pueblo alemán tenga más territorio".

Partiendo de la premisa de que las dificultades económicas de Alemania obedecen al hecho de que la nación cuenta con un territorio muy reducido, afirmó el doctor que "los problemas sociales no pueden resolverse antes de hallar una respuesta a la cuestión del territorio". Señaló después que "los habitantes deben multiplicarse, que un hombre joven debe crear una familia cuando llegue a los 24 años de edad, y que debe eliminarse el prejuicio de los hijos ilegítimos y ofrecerse honor y protección a las madres no casadas en la misma medida que a las que lo son".

Las contradicciones del capitalismo supura por todos sus poros. El alemán es partidario rabioso de la integridad territorial de Alemania, pero predica la conquista del territorio de los otros, y entre las preparaciones para esta empresa, propone también una procreación a todo vapor, echando por la borda los "prejuicios burgueses" del matrimonio como contrato y como sacramento, haciendo de la procreación una industria de guerra, con objeto sin duda de que los alaridos de las muchedumbres hambrientas y desbordantes de Alemania sean la clarinada de arranque de sus ejércitos conquistadores de tierras ajenas.

Atribuyéndole el nazismo a los niños y a las mujeres en aptitud de "hacerlos" esa virtud guerrera, se explica el ensañamiento con que en España se dedica a la matanza de mujeres y de niños, como que en ellos destruye las bandalías de los ejércitos enemigos, a cuya música de exasperación acuden al combate.

Otro propagandista nazí, reforzando el tema, afirmó también en la mencionada reunión, que "el tener hijos no es cuestión de dinero; para tener un hijo no son de importancia las condiciones económicas". Lo que no es una novedad pues todos saben que para obtener ese resultado sólo es necesario el funcionamiento de

De la Embajada de España en Bélgica a la C. G. T.

Bruselas, 5 de febrero de 1937.

Sr. D. Luis Cerutti, Secretario General de la C. G. T. de la República Argentina.

Independencia 2880 — Buenos Aires

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración:

He recibido su atenta del día 28, a la que acompaña la documentación de un envío de 1.712 cajones que contienen donativos recogidos por esa Central sindical con el concurso del pueblo argentino entre las organizaciones obreras.

Voy a entregar a D. Angel Ossorio y Gailardo, nuestro embajador en Bruselas, esta documentación a fin de que él, con el entusiasmo que sabe poner en las cosas nobles, haga lo necesario para que este generoso envío llegue lo más pronto posible a su destino.

No sabría yo sin embargo limitar esta carta mía a un simple acuse de recibo. Quisiera además saber decirle la emoción con que he recibido la tuya. Entre todas las confortadoras muestras de simpatía, de adhesión, de asistencia moral o material que nos llegan de todas las fuerzas y organizaciones democráticas y antifascistas del mundo, las que además de ello vienen de América suscitan en nosotros por derecho propio un eco más entrañable y una acogida más calurosa y más cordial de nuestro agradecimiento.

Le ruego que se lo haga saber así a cuantas organizaciones hayan contribuido a recobrar estos donativos y que dispongan de su atento, agradecido y seguro servidor, q. e. s. m.

JUAN ORTEGA COSTA

Agregado Comercial de la Embajada

Se Arribó al Acuerdo en la General Motors

El viernes pasado se dió por terminada la huelga en las usinas de la General Motors en Detroit (E. U.), a los 44 días de iniciada. A este final se arribó por un acuerdo entre la mencionada empresa y la Unión Obrera del Automóvil, quien queda por él reconocida como representante de todos los obreros de las veinte fábricas en las que se hizo efectiva la huelga y de los afiliados a esta entidad que trabajan en las 49 fábricas restantes que posee la General Motors.

Sobre la base de un aumento del cinco por ciento en los salarios, que regirá desde el 15 del corriente, la entidad obrera y la patronal discutieron de inmediato las otras condiciones del trabajo que plantearon con su huelga los obreros.

El reconocimiento de la Unión Obrera por la General Motors, formalmente sólo durará seis meses; pero con seguridad al final de este término habrá razones para prorrogarlo indefinidamente. El materializa, no obstante, una significativa victoria del principio de organización obrera en extensión industrial, que defiende el jefe sindicalista John Lewis, contra los anticuados principios corporativos de la organización por oficio de los obreros calificados, que sostiene la Federación Americana del Trabajo, presidida por William Green. Vieja lucha de los trabajadores estadounidenses planteada en términos irreduc-

tibles en el reciente congreso de esta federación en Tampa, con la separación de la Federación del Vestido y la de la Industria Gráfica.

En la actualidad el Comité de Organización Industrial que preside John Lewis cuenta con diez poderosas uniones sindicales y con una suma de afiliados superior a 1.000.000, por lo que resulta la más avanzada y numéricamente más poderosa de las centrales obreras norteamericanas.

No se oculta en los círculos obreros de Estados Unidos la satisfacción por los términos del acuerdo que puso fin a este movimiento de los trabajadores del automóvil, y hasta en las esferas oficiales se comenta que la ocupación de las fábricas ha dado resultados interesantes para el porvenir del movimiento sindical. Quedaron defraudados los que esperaban que una acción obrera de esta índole diera lugar a procedimientos de violencia de las autoridades y a episodios sangrientos a cuyo rigor los obreros quedasen escarmentados del uso de este nuevo procedimiento en las luchas del trabajo. Es evidente que con respecto a estos conflictos reina en las alturas gubernamentales de Estados Unidos un clima favorable a una renovación jurídica que los ponga a cubierto de las decisiones unilaterales del capitalismo.

Miss Perkins, la titular de la cartera del Trabajo, exteriorizó su satisfacción por la conducta equánime del gobernador Murphy ante la ocupación de las usinas por los obreros, así como sus felicitaciones a los delegados obreros y patronales por su sentido de la justicia y de las responsabilidades contraídas frente a sus representados.

(Sigue en la pág. 2)

El D. N. del Trabajo y La Convocatoria De La Cía "Roma"

Es de pública notoriedad que el 21 de diciembre pasado la Compañía Italo Argentina de Seguros Generales "Roma" se presentó a los tribunales solicitando convocatoria de acreedores.

La junta tendrá lugar el 5 de abril y por lo que permite apreciar una breve ojeada al balance presentado por la compañía, se puede anticipar ya que esa convocatoria terminará en un verdadero desastre.

El desastre nos interesa aquí solamente en cuanto al rubro de seguros por accidentes del trabajo. Quedará el tendal de víctimas obreras. Quizá varios millares.

La Compañía "Roma" había adquirido singular prestigio entre los empresarios constructores de la capital. Se calcula que el 80 % de los patrones de la construcción se aseguraban contra accidentes del trabajo en la "Roma".

He ahí por qué el caso interesa particularmente a los albañiles.

Desde ya debemos afirmar que toda la responsabilidad por ese desastre recae sobre el Departamento Nacional del Trabajo.

A los millares de obreros víctimas del derrumbe — voluntario o casual, ahora no interesa — de la Compañía "Roma", nosotros los señalamos al Departamento como al verdadero culpable.

¿Por qué el Departamento del Trabajo?

La Ley de Accidentes, núm. 9688, establece en su artículo 20 que las compañías de seguros deberán obtener una autorización especial para poder dedicarse al seguro contra accidentes del trabajo, y entre las condiciones que al efecto exige, figuran: "a) Hacer un depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional, en el Banco de la Nación, en títulos de la deuda pública, el que no podrá ser retirado mientras existan en el país seguros a cargo de la compañía." "c) Constituir las reservas de capitales que en atención al monto de los seguros realizados fijen los reglamentos decretados por el Poder Ejecutivo." "e) La separación completa de las operaciones relativas al seguro obrero con relación a las de otro género que tenga a su cargo la empresa."

El Decreto Reglamentario de la Ley de Accidentes encarga precisamente al Departamento Nacional del Trabajo de la vigilancia del cumplimiento de todas esas condiciones.

Es el Departamento quien otorga o deniega el permiso para asegurar contra accidentes del trabajo; es el Departamento quien verifica si se han cumplido las condiciones exigidas por la ley; es el Departamento el encargado de controlar si las reservas se constituyen y si las cuentas de seguros por accidentes se mantienen separadas de los otros negocios.

El artículo 138 del Decreto obliga en su inciso 7º a las compañías de seguros a "presentar al Departamento Nacional del Trabajo: a) un balance o informe anual sobre la marcha de la sociedad; b) un informe y planilla mensual conteniendo la especificación conforme a un reglamento especial de los seguros realizados en el mes y de los premios abonados."

La ley ha querido rodear de garantías a la indemnización que le es debida al obrero que se accidenta.

El Decreto Reglamentario (art. 138, inc 4º) obliga a las empresas aseguradoras a "constituir, por acumulación anual, una reserva del 30 % del monto total del seguro realizado que arroje el balance de cada ejercicio" y luego (inciso 6º) insiste en imponer "una separación completa entre las operaciones relativas al seguro obrero y las de otro género de seguros que tenga a su cargo la empresa", todo con el fin de asegurar el pago de las indemnizaciones, en cualquier emergencia.

El Departamento Nacional del Trabajo no puede quejarse en este caso de carecer de atribuciones legales para defender el interés obrero.

Tiene facultades verdaderamente inquisitoriales con respecto a los balances de las compañías aseguradoras.

Las compañías de seguros, dice el art. 140 del Decreto, "deben satisfacer todo pedido de justificativo o de informes complementarios que les sean requeridos por la administración, con relación a su situación financiera y sus operaciones."

"Aparte de la fiscalización a que están sometidas las sociedades anónimas por parte de la Inspección General de Justicia — agrega el art. 141 —, el Departamento Nacional del Trabajo inspeccionará prolijamente el funcionamiento de toda institución que tome a su cargo el seguro obrero."

Y el art. 144 añade: "El Poder Ejecutivo podrá retirar la autorización de que habla el art. 137 (autorización para operar con seguro obrero) de las compañías aseguradoras o sociedades patronales que no cumplan con las obligaciones relativas a la indemnización. Esta medida se adoptará previo informe del Departamento Nacional del Trabajo."

Y bien; ¿qué nos muestra el balance de la Compañía "Roma"?

Que la separación de las operaciones, sobre seguros contra accidentes del trabajo y las otras no ha existido.

Que no existe ni un centavo de ese 30 % de reserva que marca la ley y que debía representar en el caso varios cientos de miles de pesos más que suficientes para abonar todas las indemnizaciones.

Que las pérdidas que la "Roma" dice haber experimentado

(Sigue en la pág. 2)

La lucha por las 40 horas

Defendida por el Sindicato de Yeseros, es este gremio de la construcción el primero que ha implantado en su trabajo la jornada semanal de 40 horas.

Esta conquista se obtuvo después de una ardua lucha y un sin fin de reuniones mixtas de obreros y patronos.

Los beneficios de esta jornada eran impostergables especialmente para los trabajadores del yeso si se tiene en cuenta lo insalubre de este oficio, que mina el organismo del obrero, tanto por las emanaciones dañinas del material como por la rapidez que exige su manipulación, demandando una labor sin un segundo de descanso durante todo el período de trabajo.

Se impone que todos los sindicatos luchan por las 40 horas, especialmente en los gremios de la construcción, sometidos a muy duro trabajo. La Central Obrera en conjunto con la F. O. N. C. debe velar por esta conquista y por su respeto donde ya fué lograda.

Los comités mixtos, los de obras y en general todos los obreros de la construcción deben prohibir terminantemente que los yeseros trabajen los sábados en las obras.

Héctor Nosenzo.

Memoria y Balance de la "Unión y Trabajo"

La sociedad de ayuda mutua "Unión y Trabajo", que mantiene el personal de vía y obras del Ferrocarril Oeste, ha dado término a otro período administrativo de su gestión mutualista. Con este motivo su comité directiva saliente nos pide la inserción de su memoria y balance en los que da cuenta de su cometido:

Actividad de la Sociedad durante el año 1935

Acaba de terminar un nuevo período de vida de la Sociedad de Ayuda Mutua, durante el cual la C. D. ha tratado por todos los medios de acrecentar el capital y el número de socios de la organización. Actualmente la Sociedad tiene más de 130 asociados y en el período que va desde el 1º de septiembre de 1935 hasta el 31 de diciembre último pagó una suma

por su respeto donde ya fué lograda. Los comités mixtos, los de obras y en general todos los obreros de la construcción deben prohibir terminantemente que los yeseros trabajen los sábados en las obras.

Héctor Nosenzo.

EL D. N. DEL TRABAJO Y...

tado en otros rubros, la obligan a arrastrar a la ruina a todos los obreros accidentados.

¿La "Roma" se ha estado burlando del Departamento? ¿Teniendo la compañía la obligación de someter al Departamento sus balances anuales e informes mensuales, desocean el Departamento la situación de la compañía? ¿No sabía que no había un centavo de reserva?

Si no ha habido más que negligencia por parte del Departamento, esa negligencia puede calificarse de complicidad —consciente o inconsciente.

Complicidad del Departamento con la compañía "Roma", máxime cuando por sus funciones ha debido conocer, no solamente por los balances, la enorme resistencia de la empresa al cumplimiento de la Ley de Accidentes.

El Departamento sabe perfectamente que la "Roma" no pagaba indemnizaciones a los obreros sin que previamente —y en todos los casos— pasaran por un pleito de dos o tres y más años de duración. Sabe que de esta manera la "Roma" especulaba sobre las necesidades del obrero inutilizado en el trabajo, con la esperanza de que el pleito interminable terminaría o por cansar al obrero o por hacerlo emigrar o por matarlo, o lo obligaría a aceptar cualquier indemnización.

¿Nada le decía al Departamento la enorme cantidad de juicios contra la "Roma"? ¿Y el número de reclamaciones por falta de pago de los medios jornales o por la insuficiente asistencia médica o hasta por el mal trato a los accidentados?

Pero hay todavía más.

Estamos informados de que en distintas oportunidades, y por lo menos un año o dos antes del desastre al que estamos asistiendo, se solicitó formalmente al Departamento el retiro de la autorización dada a la Compañía "Roma" para asegurar contra accidentes del trabajo, conforme a la ley y al decreto y sobre la base de denuncias concretas y serias.

Sabemos que el Departamento llegó hasta confeccionar un voluminoso sumario con motivo de esos pedidos y estamos seguros de que ese sumario —si fué honestamente hecho— no podía favorecer a la "Roma".

¿Por qué el Departamento Nacional del Trabajo no canceló la autorización a la "Roma"? ¿Cómo ha podido abandonar a los millares de obreros a la especulación insensata de la empresa?

Nosotros no lo entendemos. Las actuales autoridades del Departamento deben una explicación a los obreros.

Y no solamente a los obreros. Deben también rendir cuentas ante el Poder Ejecutivo del uso que han hecho de sus facultades de contralor y vigilancia sobre las compañías de seguros.

Y por sobre todo ello, deben dar la seguridad a los trabajadores de que no dejarán que otras compañías los conduzcan al mismo camino a que los llevó la "Roma".

Se lo imponen los millares de obreros que golpean inútilmente en las puertas de la "Roma" reclamando el medio jornal para su hambre y el hambre de sus hijos, la asistencia para sus dolencias, la pensión para su perpetua inutilización.

P E D R O C H I A R A N T I

Table with financial data for 'Unión y Trabajo' including Saldo anterior, Entradas, and Salidas for the year 1935.

Table with financial data for 'Unión y Trabajo' including Salidas for the year 1935.

Table with financial data for 'Unión y Trabajo' including RESUMEN for the year 1935.

Table with financial data for 'Unión y Trabajo' including Saldo de 1937.

La Ayuda a los Heroicos Trabajadores de España

CONTINUAN LLEGANDO A LA C. G. T. LOS APORTES SOLIDARIOS

A continuación publicamos el detalle de las contribuciones percibidas en la última semana:

Table listing contributions from various groups like Unión Obrera de la Bebida, Subcomisión zona 12, etc., with amounts in pesos.

Total general \$ 134 861 37

(*) En el núm. anterior (145) esta misma comisión mixta que contribuyó en esa semana con pesos 500, apareció sin especificar su residencia (Remedios de Escalada, F. C. S.)

LISTAS DE SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA OBRERA

DE VILLA CONSTITUCION

Un grupo de obreros del galpón del Ferrocarril Central Argentino en esta localidad ha remitido a la Comisión General pro Ayuda a los Trabajadores Españoles la suma de las siguientes contribuciones:

Medios días de jornal: D. Teodoro, \$ 4; José López, 3.50; Carlos Ricci, 3.30; Ferdinando Bertoni, 3.30; A. Berchena, 3.30; Gaspar Rossi, 2.60; A. Sacchetti, 2.50; F. Buldorini, 1.50; D. Luengo, 1.50. Donaciones voluntarias: B. Malujan, \$ 2; R. Picci, 2; Marucci, 1.50; A. Forte, 1; Tolisano, 1; J. Garibotte, 1; C. Vidal, 1; A. Garcia, 1; Giusti, 0.50; J. Martin, 0.50; L. Menna, 0.50; J. Luceoli, 0.50; J. Silva, 0.50; A. Porta, 0.50; E. Ambrosi, 0.50; A. Bianco, 0.50; D. Garofolo, 0.50; Gasparini, 0.50. Total de medios jornales y donaciones: \$ 41.

Se Arribó Al Acuerdo...

(Continuación)

John Lewis dijo que "el acuerdo era otro paso adelante por los trabajadores; establece negociaciones colectivas y el afianzamiento de la Unión de los Obreros". Agregó asimismo que el gobernador Murphy contribuyó grandemente a la solución del conflicto.

El presidente de la Unión de Obreros de la Industria Automovilista, ante la presencia del primer grupo obrero que desalojó las usinas cantando el himno "Siempre solidaridad"

La ley nacional 11.278, tuvo por objeto poner término a los abusos cometidos por patronos y empleadores de grandes empresas industriales en el pago de salarios y sueldos a sus obreros y empleados.

Instalada como anexo del propio establecimiento una proveeduría para proporcionar artículos de toda clase —especialmente de primera necesidad— al personal que en él trabaja, la costumbre de otorgar vales descontables en ella a cambio de mercaderías, había traído por resultado que la actualidad o poco menos de los jornales y sueldos fuera absorbida por esa acreedor que se sustituía así, en el momento del cobro, al personal que los había devengado.

El negocio resultaba infalible y suculento a la vez, porque habilitada la proveeduría por el mismo dueño de la fábrica, y sin curso fuera de él los vales que otorgaba para las compras domésticas de sus asalariados, todo quedaba absorbido allí y generalmente, no con economía para los adquirentes, sino, como más de una vez se comprobó, con recargos abusivos de precios que reducían de esa manera indirecta el importe

de cinco mil simpatizantes con su movimiento, manifestó: "Este día histórico marca el reconocimiento por la General Motors del derecho de los trabajadores a pertenecer al sindicato obrero que deseen."

La mencionada ley se propuso, pues, desbaratar estas combinaciones y asegurar la libertad de adquirir efectos donde mejor convenga, con la moneda de curso legal y corriente en todos los comercios. Y lo logró, aunque no haya escapado a la ingenuidad cansada, por medio de la cual se procura burlar sus disposiciones, lo que da frecuente motivo a la intervención judicial o administrativa, según el caso.

Pero lo que no se pudo prever fué que en las propias reparticiones oficiales se realice la maniobra destinada a burlar sus preceptos. Y eso es lo que habrá sorprendido a quienes se hayan informado del despacho que publicamos ayer, procedente de Tartagal, en el cual se nos da noticia de que en el campamento Vespucio, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, está en práctica el sistema de los vales utilizables para efectuar adquisiciones solamente en la cooperativa del personal que allí funciona.

Si bien el hecho no asume el carácter de una explotación tan reprochable como la del empresario que por ese medio trata de lucrarse sobre las necesidades de sus dependientes, siempre constituye un abuso porque priva a los obligados compradores de proveerse libremente donde prefieran y reduce a una ficción la obligación legal de pagarles en la moneda que corresponde.

Creemos sinceramente que entre los sorprendidos por esa información, estarán los funcionarios que ejercen desde Buenos Aires la dirección superior de Yacimientos. Por eso confiamos en que no tardarán en adoptar medidas severas para impedir la persistencia en el abuso.

(De "La Prensa" de Bs. Aires, del 12 del cte.)

MOVIMIENTO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO EN ENERO

El Departamento Nacional del Trabajo ha dado a conocer las cifras del movimiento registrado en las diversas secciones de esa dependencia durante el mes de enero último.

El personal de inspectores visitó 5153 establecimientos industriales y comerciales de esta capital y comprobó 333 infracciones a distintas leyes del trabajo. Esas violaciones dieron origen a sumarios administrativos que se subsanaban en el Departamento, de acuerdo con el procedimiento fijado por la ley 11.570, a fin de aplicar la sanción que en cada caso correspondía. En la oficina de Registro de Libros y Horarios fueron rubricados 10.372 libros y libretas, registrándose asimismo 2813 planillas correspondientes a horarios, cambios de horarios, ingresos y bajas del personal, en los respectivos establecimientos.

Los sumarios por infracciones a las leyes del trabajo reunidos en enero alcanzaron a 288. En 264 de ellos se aplicaron las sanciones que correspondían, y 24 fueron resueltos por absolución. El importe de los depósitos efectuados en concepto de multas, aplicadas conforme a la penalidad fijada por cada una de las leyes infringidas, ascendió a la suma de \$ 22.135. Los recursos de apelación interpusieron en diversos sumarios representando una suma total de \$ 1.330.

Se registraron 4500 denuncias de accidentes del trabajo. Se informaron expedientes de depósitos de indemnizaciones, efectuados en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (ley 9688) por valor de \$ 15.716.33 para accidentes mortales y \$ 90.261.50 para los diversos casos de incapacidad.

Las sumas percibidas por empleados y obreros, correspondientes a las reclamaciones interpuestas ante la Oficina Jurídica Gratuita, contra sus respectivos patronos, ascendieron en enero a \$ 6.408.36.

Las ofertas de trabajo registradas a 3602 contra 3988, que correspondieron al mes de diciembre, disminuyeron al mes de enero, cuando se registraron 3602 contra 3988, que correspondieron a los meses de diciembre y enero.

El personal de inspectores visitó 5153 establecimientos industriales y comerciales de esta capital y comprobó 333 infracciones a distintas leyes del trabajo. Esas violaciones dieron origen a sumarios administrativos que se subsanaban en el Departamento, de acuerdo con el procedimiento fijado por la ley 11.570, a fin de aplicar la sanción que en cada caso correspondía.

En la oficina de Registro de Libros y Horarios fueron rubricados 10.372 libros y libretas, registrándose asimismo 2813 planillas correspondientes a horarios, cambios de horarios, ingresos y bajas del personal, en los respectivos establecimientos.

Los sumarios por infracciones a las leyes del trabajo reunidos en enero alcanzaron a 288. En 264 de ellos se aplicaron las sanciones que correspondían, y 24 fueron resueltos por absolución.

El importe de los depósitos efectuados en concepto de multas, aplicadas conforme a la penalidad fijada por cada una de las leyes infringidas, ascendió a la suma de \$ 22.135.

Los recursos de apelación interpusieron en diversos sumarios representando una suma total de \$ 1.330.

Se registraron 4500 denuncias de accidentes del trabajo. Se informaron expedientes de depósitos de indemnizaciones, efectuados en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (ley 9688) por valor de \$ 15.716.33 para accidentes mortales y \$ 90.261.50 para los diversos casos de incapacidad.

Las sumas percibidas por empleados y obreros, correspondientes a las reclamaciones interpuestas ante la Oficina Jurídica Gratuita, contra sus respectivos patronos, ascendieron en enero a \$ 6.408.36.

Las ofertas de trabajo registradas a 3602 contra 3988, que correspondieron al mes de diciembre, disminuyeron al mes de enero, cuando se registraron 3602 contra 3988, que correspondieron a los meses de diciembre y enero.

El personal de inspectores visitó 5153 establecimientos industriales y comerciales de esta capital y comprobó 333 infracciones a distintas leyes del trabajo. Esas violaciones dieron origen a sumarios administrativos que se subsanaban en el Departamento, de acuerdo con el procedimiento fijado por la ley 11.570, a fin de aplicar la sanción que en cada caso correspondía.

En la oficina de Registro de Libros y Horarios fueron rubricados 10.372 libros y libretas, registrándose asimismo 2813 planillas correspondientes a horarios, cambios de horarios, ingresos y bajas del personal, en los respectivos establecimientos.

Los sumarios por infracciones a las leyes del trabajo reunidos en enero alcanzaron a 288. En 264 de ellos se aplicaron las sanciones que correspondían, y 24 fueron resueltos por absolución.

El importe de los depósitos efectuados en concepto de multas, aplicadas conforme a la penalidad fijada por cada una de las leyes infringidas, ascendió a la suma de \$ 22.135.

Los recursos de apelación interpusieron en diversos sumarios representando una suma total de \$ 1.330.

RESOLUCION DE LA SECCION FERROVIARIA BUENOS AIRES (F.C.C.C.)

SOBRE REPRESION DEL COM. NISMO

La sección ferroviaria Buenos Aires, Central Córdoba, creada por la C. D. de la U. F. la siguiente resolución de asamblea:

"Cumplenos llevar a vuestra conocimiento que la asamblea extraordinaria realizada por esta sección el día 21 de diciembre ppdo., resolvió lo siguiente:

"Teniendo en cuenta la sección Buenos Aires CC., que el proyecto de ley sobre represión del empleo mismo significa un perjuicio para la clase trabajadora en general, por considerar que de llegarse a convertir en ley sería un obstáculo para el desenvolvimiento de las actividades gremiales, esta sección resuelve:

"Dirigirse a esa Comisión Directiva para que teniendo en cuenta las razones que han motivado la resolución de asamblea, realice las gestiones que considere necesarias con el fin de que el proyecto de ley no llegue a sancionarse.

"Hacémosles notar que en el mismo sentido se explicó la resolución de asamblea en favor de los tripulantes detenidos pertenecientes al vapor español "Cabo San Antonio".

Gran Fiesta Campestre de Obreros y Empleados del Gas

La agrupación de Obreros y Empleados del Gas realizó un amado picnic el domingo 28 del corriente. Se efectuó en el recreo "Las Rosas", situado en Olivos, a tres cuadras de la estación F. C. C. A., en la ribera. Además del ferrocarril conducen el ómnibus La Páramo (66) y los colectores 28, 29 y 59, éstos dejan a una cuadra del recreo.

Cada cual puede llevarse su merienda, aunque en el recreo hay buffet y mesas libres. Gran orquesta típica. Las entradas, como sigue: ciudadanos, \$ 0.50; invitados, 0.50; compañeras, 0.20.

Washington, la conferencia internacional de Ginebra, el conflicto textil y representación tranviaria en el directorio de transportes urbanos.

El presidente se manifestó interesado en todos los asuntos que se le plantearon, pidiendo que se le concreten por escrito a fin de estudiarlos detenidamente y resolverlos.

Federación Empleados de Comercio

La Federación Empleados de Comercio ha realizado una asamblea del personal de pompas fúnebres, que congregó crecido número de empleados, en la cual se abogó por el cumplimiento de la legislación del trabajo, constantemente desconocida por las empresas que se dedican a ese comercio.

La asamblea designó una comisión de su seno para que colabore con el C. D. de la Federación en esa tarea.

Declaración de la U. O. Textil

La Unión Obrera Textil ha dirigido un nuevo y vibrante llamado al gremio, en el cual el mismo tiempo que señala el entusiasmo con que los trabajadores textiles han respondido a la campaña proselitista que viene realizando desde hace tiempo, paralela a las gestiones por mejoramiento integral del gremio, insiste en que los obreros textiles estrechen aún más las filas dentro de su organización representativa, y destaca la colaboración que en todo momento ha prestado a todos sus actos la Confederación General del Trabajo.

Gestiones ante la Direc. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Una delegación de la C. G. T. integrada por los compañeros Isaac Pérez y Mariano S. Cianciarulo, visitó hoy la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el fin de gestionar el caso de los obreros que se ven produciendo en el Standard Oil, a raíz de su adquisición por

SERVICIO DE PRENSA DE LA C. G. T. COMUNICADOS DIARIOS

Gestiones pro libertad de compañeros presos.

La Mesa Directiva continúa gestionando activamente la libertad de algunos compañeros que siguen privados de ella desde hace tiempo, entre ellos el camarada Jaime Finkelshtein, de la Federación Obrera del Vestido que se encuentra detenido desde hace más de cinco meses, y Manuel Teneihaus, obrero de la madera que se encuentra en igual situación.

El estado actual de los trámites que se efectúan nos permiten esperar fundadamente que dichos compañeros serán puestos en libertad de un momento a otro.

Permisos para reuniones en Buenos Aires.

La Jefatura de Policía de la provincia de Buenos Aires, respondiendo a diversos pedidos de permiso para realización de asambleas y reuniones en el territorio de dicho Estado, ha hecho saber a la secretaria general de la C. G. T., que con motivo de las fiestas de Carnaval no podrán efectuarse ninguna clase de actos públicos hasta después del domingo 14 del corriente.

El problema textil.

No se han producido novedades de importancia en el desarrollo de las negociaciones que se siguen para la solución del problema textil. La mayoría de los industriales, consultados acerca de la aplicación de un aumento de salario de emergencia a partir del 1º del mes en curso, se expide favorablemente, siendo de esperar que ese sano criterio de buena política social triunfe ampliamente.

La Mesa Directiva reitera a los camaradas textiles que no cesará en su empeño hasta ver materializadas las justísimas aspiraciones de mejoramiento de sus condiciones de salarios, higiene y trabajo, y vuelve a recordarle la necesidad de estrechar filas en la organización

que los representa dentro de la C. G. T., la Unión Obrera Textil, pues el sindicato es la única arma con que contamos los trabajadores para hacer valer nuestros derechos a una vida más digna y más humana.

En consecuencia, insistimos en que la correspondencia, de cualquier índole que sea, debe venir invariablemente a nombre de Luis Cerutti, Independencia 2880. B. As.

Unión Obrera de la Bebida.

Nos comunica la Unión Obrera de la Bebida que de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la última asamblea la C. D. se ha abocado de lleno a la reorganización total del gremio, resolviendo conceder una amnistía amplia a los socios atrasados en sus cotizaciones, los cuales podrán acogerse a ella iniciando su contribución desde el 1º de enero del año en curso. Esta medida beneficia a casi 600 compañeros que por diversas causas no han cumplido últimamente con sus deberes sindicales.

La misma organización nos informa que sigue en pie el conflicto planteado a la Bodega Tomba, manteniendo los compañeros huelguistas un decidido espíritu en defensa de sus legítimos intereses y del derecho a gozar de una vida más humana.

Federación Empleados de Comercio.

Con motivo de abusos cometidos por el propietario de un negocio de almacén con dependientes que trabajan en el mismo, uno de los cuales ha sido despedido del trabajo y suspendidos los otros por reclamar comida más alimenticia, la Federación Empleados de Comercio ha hecho pública una declaración manifestando

que la situación de los empleados de almacenes, en general, tiene preocupado al Consejo Directivo, que ha tomado ese asunto en forma orgánica, estudiando las diversas características del gremio de almaceneros, a fin de poder desarrollar una acción eficaz en favor de los dependientes.

Agrega la Federación, que ello no significa que los problemas que afectan a ese numeroso gremio vayan a ser resueltos inmediata y satisfactoriamente, por que ello es imposible. Afirma lo contrario sería engañar a esos compañeros. Por ello les hace saber que deberán disponerse a seguir una labor tesonera y paciente, pero de resultados seguros.

La Mesa Directiva de la C. G. T. encuentra plausible esta actitud de la Federación Empleados de Comercio y hace suyo el llamado de la misma a los empleados y dependientes de almacenes invitándolos a engrosar las filas de su organización representativa, por ser la única arma que logrará redimirlos de las condiciones de trabajo verdaderamente esclavistas que soportan la mayoría de ellos.

Entrevista con el presidente de la República.

Una delegación de la C.G.T. integrada por los compañeros José Domenech, Luis Cerutti, Adrián Récico, Valentín Rubio, Basilio Dimópulo, Mariano S. Cianciarulo y Angel G. Borlenghi, entrevistó ayer al presidente de la República, con quien conversaron extensamente acerca de la próxima conferencia internacional textil de

Washington, la conferencia internacional de Ginebra, el conflicto textil y representación tranviaria en el directorio de transportes urbanos.

El presidente se manifestó interesado en todos los asuntos que se le plantearon, pidiendo que se le concreten por escrito a fin de estudiarlos detenidamente y resolverlos.

Federación Empleados de Comercio

La Federación Empleados de Comercio ha realizado una asamblea del personal de pompas fúnebres, que congregó crecido número de empleados, en la cual se abogó por el cumplimiento de la legislación del trabajo, constantemente desconocida por las empresas que se dedican a ese comercio.

ACTIVIDADES SINDICALES

Convenio Firmado en el Departamento Provincial del Trabajo Entre Los Delegados de la C. G. T. y Unión Obrera Textil y Los Industriales

En la ciudad de La Plata, a 17 días del mes de febrero de 1937, reunidos los señores Miguel Campomar, J. Salvador Córdova y Ricardo Grother en representación de la Confederación Argentina de la Industria Textil y los señores Basilio Dimópulo, Rafael Bernabeu, Ignacio Rivera y Demetrio Dimópulo, en representación de la Unión Obrera Textil, y el señor Mariano S. Cianciarolo como delegado de la Confederación General del Trabajo, bajo la presidencia del señor director del Departamento del Trabajo de la Provincia, doctor Armando P. Spinelli y con la presencia del inspector jefe de la sección conflictos obreros, don Basilio Vidal, previo un amplio cambio de ideas, se resolvió el siguiente convenio destinado a regir las condiciones generales de salario y trabajo para los obreros dependientes de la rama textil de la lana en la provincia de Buenos Aires:

que se agrega al presente convenio, firmado por todas las partes que concurren a este acto.

Art. 2º — Se aclara que dicha escala de salarios mínimos no perjudica a los obreros que actualmente perciben jornales mayores y que cuando se pacta un jornal mínimo para obreros que trabajan a destajo, se sobreentiende que el jornal fijado es lo menos que ganará dicho obrero por cada jornada legal de trabajo.

Art. 3º — Se conviene en excluir expresamente de este convenio el precio de los trabajos de tejedores, pasalizas y anudadores que suponen un estudio circunstanciado de las modalidades de cada establecimiento cuyo proyecto se comprometen los señores representantes patronales a someter a este Departamento, dentro de quince días de la fecha.

Art. 4º — Comprobada una insuficiencia voluntaria de producción en aquellos obreros respecto de los cuales se haya establecido

un salario mínimo y que trabajan a destajo, los patronos se reservan el derecho de excluirlos del establecimiento a su cargo.

Art. 5º — Las partes se comprometen a someter cualquier motivo individual de divergencia en la interpretación o aplicación del presente pliego a la resolución del Departamento del Trabajo de la provincia de B. Aires.

Art. 6º — Se comprometen, asimismo, formalmente, a no recurrir a la huelga o al lock-out por divergencias colectivas, sin haber agotado previamente una instancia razonable de conciliación con intervención de la misma autoridad.

Art. 7º — El presente convenio entrará a regir desde el día 1º de marzo del corriente año y está sujeto a la aprobación de las respectivas asambleas de patronos y obreros.

(Fdo.): Campomar, Córdova, Grother, Dimópulo D., Bernabeu, Rivera, Dimópulo B., Cianciarolo, Spinelli, Vidal.

LOS SALARIOS MINIMOS CONCERTADOS

| HILANDERIA | | Flequeras (mayores) 3.— | |
|---|--|---|--|
| Cardado | | Flequeras (menores) 2.50 | |
| Peones de mezcla y diamblos \$ 4.50 | | TINTORERIA | |
| Emborradores (2 máquinas) 4.50 | | Peones de tintorería \$ 4.50 | |
| Cardadores 5.— | | EMPAQUE Y EXPEDICION | |
| Limpiadores 5.50 | | Peones de empaque \$ 4.50 | |
| Selfactines | | HILANDERIA DE LANA PEINADA | |
| Hiladores (4 máquinas) \$ 6.50 | | Peinado | |
| Hiladores (3 máquinas) 6.— | | Cardadores \$ 5.— | |
| Hiladores (2 máquinas) 5.50 | | Preparación (mujeres) 3.— | |
| Cadeneros mayores de 22 años 4.— | | Peinadoras 3.— | |
| Ata hilos | | Preparación | |
| Hasta 16 años \$ 2.— | | Preparadoras y pasajes \$ 3.— | |
| De 16 años a 18 2.50 | | Selfactines | |
| De 18 años a 20 3.— | | Hiladores (2 máquinas) \$ 6.— | |
| De 20 años a 22 3.50 | | Cadeneros (2 máquinas) 4.50 | |
| De 22 años arriba 4.— | | Ata hilos | |
| Canilleros 2.— | | Hasta 16 años \$ 2.— | |
| Chapeneros 4.— | | De 16 a 18 años 2.50 | |
| TEJEDURIA | | De 18 a 20 años 3.— | |
| Preparación | | De 20 a 22 años 3.50 | |
| Urdidoras \$ 4.50 | | De 22 años arriba 4.— | |
| Ayudantes urdidoras 3.— | | Canilleros 2.— | |
| Bobinadoras 3.— | | Continuas | |
| Retorcadoras 3.— | | Encargada \$ 3.50 | |
| Encoladoras 4.50 | | Ayudante 2.80 | |
| APRESTO | | Reunidoras 3.— | |
| Bateneros | | Retorcadoras 3.— | |
| Oficiales \$ 6.— | | Madejeras 3.— | |
| Ayudantes bateneros 4.50 | | VARIOS | |
| Lavadores 4.50 | | Peones en general \$ 4.50 | |
| Perchadores (oficiales) 6.— | | Foguitas 6.— | |
| Ayudante perchador 4.50 | | Mujeres mayores en general 3.— | |
| Tundidores (oficiales) 6.— | | Menores en general 2.— | |
| Ayudante tundidor 4.50 | | (Fdo.): Campomar, Córdova, Grother, Dimópulo D., Bernabeu, Rivera, Dimópulo B., Cianciarolo, Spinelli, Vidal. | |
| Planchadores 4.50 | | | |
| Peones de apresto 4.50 | | | |
| Zurcidoras de cardado 3.50 | | | |
| Zurcidoras de peinado 4.— | | | |
| Pinzadoras (mayores) 3.— | | | |
| Pinzadoras (menores) 2.50 | | | |

BOLETIN QUINCENAL LA U.P.A.

La comisión de prensa de la Unión Protección de Acomodadores impartió a los afiliados el boletín quincenal por el que se da regularmente cuenta del movimiento administrativo de este sindicato.

El balance correspondiente al mes de octubre último tras los siguientes totales: entradas, \$ 257; salidas, \$ 213.05, quedando un saldo favorable para noviembre de \$ 43.95.

Luego de un llamado a la organización sindical, de la que no debe quedar ningún acomodador alejado, comunica el boletín de la U.P.A. que próximamente se instalará un consultorio jurídico para la defensa de los intereses de sus asociados, y también de la secretaría social permanente abierta todos los días hábiles de 15 a 21 y después de los espectáculos, atendida por el secretario.

Menciona finalmente los trabajos realizados por la consecución del salario mínimo para los acomodadores. Dice a este respecto la comisión de prensa de la U.P.A.:

"Ponemos en conocimiento que a pesar de nuestros esfuerzos realizados en procura de que se tratara el salario mínimo de carácter general en este período de sesiones parlamentarias, prometido por el señor ministro del interior, la cámara no hizo lugar por el exceso de proyectos, por lo que será tratado en los primeros días de sesiones del período próximo."

LA SUERTE DE LOS DEPENDIENTES DE ALMACEN PREOCUPA A LA F. E. DE COMERCIO

La Federación Empleados de Comercio prosigue activando sus trabajos por la completa organización de los dependientes de almacén, sufrida rama del comercio minorista que vive una esclavitud de hecho.

A este respecto la F.E.C. nos remite para su publicación la siguiente nota:

"Como es sabido, desde un tiempo a esta parte la Federación Empleados de Comercio viene dedicando su atención a la suerte que corren los dependientes de almacén.

Desgraciadamente, aun quedan dependientes fuera de las filas de la Federación a pesar de ser una rama de comercio donde los empleados más necesitan de la organización sindical.

La comisión directiva de la Federación Empleados de Comercio ha tomado el asunto de los dependientes de almacén en forma orgánica, estudiando las diversas características del gremio de almaceneros, para poder desarrollar una obra eficaz en beneficio de los empleados.

Por ello la Federación no pro-

Reorganiza sus Filas la U.O. de la Bebida

Una amplia amnistía

La Unión Obrera de la Bebida propone efectuar una completa reorganización de sus contingentes, de manera de hacer más eficaz su actuación sindical. Dice a este respecto una nota de la secretaria:

"La C. D. de la Unión Obrera de la Bebida y Anexos consciente del deber que tiene con sus asociados y dando cumplimiento a las resoluciones de la última asamblea se aboca de lleno a la reorganización total del gremio y esperamos encontrar en todos los asociados una eficaz colaboración a fin de poner término a las condiciones pésimas en que estamos colocados todos los trabajadores de la bebida y terminar con la bárbara explotación que impera en las fábricas de soda, de licores, y depósitos de vinos y envases. Una de las tareas principales es el cumplimiento por parte de los industriales de las leyes 11.729 y 11.544 de las que sólo unos pocos obreros disfrutan los beneficios, quedando dieciocho mil obreros más de la Industria de la Bebida a merced de la voracidad capitalista.

Para facilitar la tarea de la Comisión Central se ha comenzado a nombrar comisiones de rama y de zona, las que tienen la misión de estudiar las condiciones de trabajo de cada especialidad, para llegar a un plan de reivindicaciones general. Es indudable que a esta gran tarea deben abocarse los compañeros con cariño y lealtad, rechazando los obstáculos que algunos socios inconscientes ponen al trabajo de los activistas y debe prevalecer en todo momento el buen criterio para así hacer obra constructiva dejando a un lado las cuestiones personales que no tienen otro resultado que la pasividad en las tareas encomendadas y la obstrucción en el trabajo, cosa ésta que sólo puede favorecer a los patronos que aprovechando la desinteligencia de los obreros infiltran elementos provocadores que fomentan el divisionismo y la discordia a fin de eludir el cumplimiento de los contratos contraídos con su personal y a la vez tomar represalias contra los camaradas activistas en los lugares de trabajo.

A fin de que se normalicen las cotizaciones la Comisión Directiva ha resuelto conceder una amplia amnistía a los socios retrasados en sus cotizaciones, los cuales podrán acogerse a ella iniciando su contribución desde el primero de enero del corriente año. Esta medida favorece a más de 600 compañeros que por diversas causas no han contribuido.

En breve se realizará una asamblea general de la rama de sifoneros y una asamblea general de todo el gremio de la bebida, por lo que esperamos que todos los compañeros hagan la propaganda necesaria a fin de que esta sea un éxito."

Por una Poderosa y Unica Central Obrera

Llamamiento del Sindicato de la Carne de Avellaneda ADHESION A LA C. G. T.

El Sindicato Obrero de la Carne, de Avellaneda, nos hace llegar la siguiente declaración:

"Hace tiempo que algunos sindicatos que están adheridos a la llamada C. G. T. de la calle Tamara están trabajando con la famosa "comisión de relaciones sindicales" para dividir a los obreros sindicalmente organizados.

Dicha comisión ha citado a una reunión para el 21 del corriente, en la Federación Obrera Maritima, para fijar la fecha de realización de un congreso de una nueva central obrera.

En este momento, en que todos los obreros trabajan por la unificación de su clase en una sola central obrera, y que no puede ser otra que la C. G. T. (Independencia), que agrupa en su seno a la mayoría de los trabajadores organizados, los elementos "unionistas" buscan los sindicatos que trabajan a escondidas para formar otro organismo sindical y así dividir a la familia obrera.

Nosotros, los obreros de la carne, que estamos trabajando en condiciones insostenibles y que entendemos que las empresas que nos explotan no pueden ser vendidas sin la unidad, y que los obreros de los frigoríficos no vamos a tener posibilidad de mejorar nuestra situación económica sin la solidaridad de todos los obreros del país, hacemos un llamado a todos los sindicatos de Avellaneda, para que cada uno se pronuncie públicamente condenando la política divisionista de tales elementos.

En Avellaneda, donde las actividades sindicales son perseguidas y algunos sindicatos cerrados, es necesario que todos los obreros estrechemos nuestras filas en el seno de la central obrera, que es la C. G. T. (Independencia), y así, unidos, aseguraremos el movimiento sindical, dando amplia garantía a todos los obreros que luchan por mejores condiciones económicas y por el cumplimiento de la legislación obrera.

¡Viva la unión de todos los trabajadores!"

F. Obrera del Vestido

Realizará su asamblea general ordinaria el Primero de Marzo, en la Casa del Pueblo

El próximo 1º de marzo, a las 19 horas (salida del trabajo), se realizará la asamblea general ordinaria de la Federación Obrera del Vestido, en el salón de actos de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150.

El orden del día a considerar comprende los principales asuntos que afectan al gremio en sus diferentes ramas y que han merecido la atención del consejo federal que termina su mandato con esta asamblea.

Aparte del informe sobre movimiento interno de la Federación, funcionamiento de las secciones, organización de la mujer obrera, etcétera, la asamblea deberá considerar la situación creada por una buena parte del sector patronal al desconocer los principales puntos del convenio firmado a raíz de la última huelga, desconocimiento que incluye el desprecio más absoluto de las leyes obreras, principalmente de la ley 10.505 de trabajo a domicilio, y 11.729, de reformas al Código de Comercio.

La situación de malestar creada al gremio por las continuas violaciones y abusos de que es objeto por parte de la clase patronal, debe hallar en esta asamblea una salida, dado que nuestro gremio ya ha exteriorizado su firme voluntad de defender sus conquistas, utilizando para ello todos los medios de que dispone.

Teniendo en cuenta la excepcional importancia que tiene esta asamblea, es que ningún asociado debe faltar a ella; la clase patronal sólo es fuerte cuando comprueba la pasividad de los obreros y su indiferencia por defender sus más caros intereses.

A esta asamblea deben concurrir los obreros de todas las ramas de la Federación, es decir, obreros a domicilio, pompiers, asalariados de confección y de medida, cortadores, planchadores, gorreros, peleteros, impermeabilistas, modistas, planchadoras de blanco, costureras internas a destajo y por día, etc.

CONFERENCIAS PARA EL GREMIO DEL TRANVIA Y DEL OMNIBUS

Con el objeto de preparar a los obreros tranviarios y de ómnibus para la mejor defensa del pedido de mejoras presentado a las empresas, la Unión Tranviarios realizará las siguientes conferencias hoy 19 de febrero, a las 17 y a las 21 horas, es decir, dos en el mismo local, a fin de facilitar la concurrencia del personal que toma servicio temprano:

En Montes de Oca 2080, a la que están invitados especialmente a asistir los personales de las estaciones Barracas, Brown, Salta, Cla. del Puerto, E. del Sud, Seta, La Veloz y de otras empresas de ómnibus que deseen acudir. Hablarán Felipe García,

Ricardo González y Pedro González.

En Gurruchaga 2360, en la que disertarán José Silva, Martín S. Casaretto y Enrique Porto, estando invitados especialmente a concurrir los obreros de las estaciones Plaza Italia, Recoleta, Palermo (Lacroze) y de las compañías de ómnibus que quieran hacerlo.

En Alvarez Thomas 1666, donde hablarán Valentín Rubio y Manuel Barreiro y a la que se ha invitado a concurrir al personal de las estaciones A. Thomas, Triunvirato, Talleres y Vías y Obras de Lacroze y de otras dependencias que tuvieran interés por el acto.

RENUEVASE EL CARNET SINDICAL DE LOS OBREROS MUNICIPALES

Este sindicato pone en conocimiento de sus asociados que dió comienzo a la renovación de carnets. Los socios que lo deseen y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, pueden retirar el carnet tarjeta correspondiente a 1937.

La conferencia que debía efectuarse hoy 19 en Moreno 2969, ha sido postergada para el día 23. Espera la C. D. de la Unión Tranviarios que los componentes del gremio han de prestar su apoyo a la campaña que se viene desarrollando en pro del pedido de mejoras, acudiendo en gran número a las conferencias a efectuarse. — Secretario general.

REINICIARA SUS ACTIVIDADES EL S. DE PINTORES

El Sindicato del epigrafe puntualiza, en un comunicado cuya publicación nos solicita, cuál es la situación del gremio en momentos en que da comienzo a la intensa campaña que se propone emprender en favor de su organización.

Estamos pasando por unas de las temporadas en que hay más trabajo, por uno de los años en que se nota un desarrollo notable del ramo de la construcción, como lo demuestra una estadística dada a publicidad por el P. E. sobre obras públicas, que insumirán un total de \$ 155.703.219 al que hay que agregar una gran cantidad de millones de pesos que se invertirán en propiedades particulares, pero al propio tiempo — agrega — no podemos dejar de denunciar que nuestro gremio no cobra un salario mayor de \$ 5 a 6 oficiales y 4 a 6 medio oficiales. Nosotros entendemos que si realmente el gobierno quiere hacer obra en beneficio nacional, debe hacer por que en las obras públicas se pague a los obreros el salario mínimo que ya es ley desde hace tiempo.

Hay también, agrega, una ordenanza municipal que obliga a los propietarios a pintar cada dos años los frentes y patios de sus casas, la que tampoco se cumple.

Nuestra organización está dispuesta a traer una gran cantidad de denuncias donde se demuestre concretamente el incumplimiento de tal ordenanza. Hay casas donde residen gran cantidad de niños y mujeres que por lo menos desde hace 10 años no se higienizan en lo más mínimo.

Camaradas del gremio: todas estas reivindicaciones y muchas más podrán ser conseguidas si todo el gremio sin excepción ingresa al sindicato, pues con la desorganización saldrán favorecidos únicamente los empresarios que aprovecharán para rebajar más aun los bajos salarios existentes.

PREPARA SU PROXIMA CAMPAÑA LA CONFECCION

en el salón de la calle Bm. Mitre N° 1281, a las 17.30 horas.

La orden del día preparada por la Comisión Directiva consta de importantes asuntos que los asociados deben discutir, destacándose especialmente, la acción futura que nuestra organización deberá emprender frente a la próxima temporada de trabajo.

Con la seguridad de contar con la presencia de todos los asociados, tomando en cuenta la importancia de los asuntos a tratar, la Comisión Directiva recomienda puntual asistencia, pues la asamblea comenzará a la hora fijada.

CONTINUARA LA ASAMBLEA DEL ACTIVO

Como se había anunciado, el 12 del corriente comenzó la asamblea de activistas de la Sección Confección, que se empujó en tratar a fondo la situación del gremio frente a la continua ofensiva capitalista, que poco a poco desconoce las conquistas obtenidas por los trabajadores en la huelga de 1934. Debido al gran interés que despertó en los presentes, el extenso informe presentado por el secretario de la sección, Mauricio Ribak, en cuya discusión muchos compañeros intervinieron, se ha resuelto continuar la asamblea para mañana 20 de febrero, a las 14 horas, en nuestra secretaría Warnes 328.

Por lo tanto recomendamos que todas las subcomisiones de ramas y comisiones de comités de barrios, deberán presentarse puntualmente a la hora indicada, por la importancia de la misma.

Al mismo tiempo citamos a la misma asamblea a los delegados de los talleres más importantes del gremio, los que han recibido invitación a la primera reunión.

LA TESORERIA RECUERDA A LOS ASOCIADOS

La tesorería de la Sección Confección, se ve obligada de hacer recordar a los asociados la conveniencia de que se pongan al día con las cotizaciones, dado que la estación ya comenzó y muchos se encuentran atrasados, si esta situación continúa no se podrá realizar la campaña de agitación para el mejoramiento del gremio, en vista que no nos lo va a permitir la situación económica, que exige recursos extraordinarios. Para esto se necesita que todos estén al día con el carnet.

Esperamos que todos los compañeros y compañeras lo tomarán en cuenta, colaborando en el sentido de los delegados de los talleres y todos los asociados conscientes.

Al mismo tiempo hacemos saber: los asociados que no estén en condiciones sindicales con el carnet y no comunicaran las causas y los motivos de tal situación, no serán atendidos en el futuro, ni en la bolsa de trabajo, ni por cuestión jurídica y ni de defensa sindical.

Rápido Triunfo de la Construcción en Concordia y C. del Uruguay

Las dos huelgas provocadas en las localidades del epigrafe por la intranquilidad y la incompreensión patronal, que niega a los trabajadores una mejora insignificante y que los obliga, frente a la creciente carestía de la vida a tomar como única salida el cese del trabajo, o sea la huelga, para obtener lo que en justicia le corresponde.

Esta Federación Nacional comunica, con satisfacción, la terminación de estos movimientos con un amplio triunfo obrero.

Todas las razones de orden moral y material estaban a favor de los trabajadores que reclamaban un pedazo más de pan para sus hijos; y a pesar de las maniobras patronales que querían hacer pasar este pedido de mejoras por un movimiento subversivo — de lo que se hicieron eco los grandes diarios porteños de la mañana, sin analizar las cosas — se impuso la razón y la mesura de nuestros compañeros, que guiados por las justas directivas de esta Federación, vieron retribuidos sus esfuerzos en breves días.

Respaldo el paro de los trabajadores entrerrianos estaban los millares y millares de obreros de la construcción de todo el país, agrupados y disciplinados en la F. O. N. C., listos para prestar su más amplio apoyo y solidaridad en caso de ser ello necesario. Pero felizmente la patronal optó por solucionar rápidamente el conflicto surgido por su

culpa, concediendo a nuestros hermanos las mejoras reclamadas.

Una vez más se ha puesto de manifiesto a través de la pacífica huelga de Concordia y C. del Uruguay que la F. O. N. C. es un elemento de orden y un factor de progreso para el proletariado, puesto que encausa por vías legales la solución de los más apremiantes problemas de los obreros de la Construcción.

Campaña a favor del Plan de Emergencia de la C.G.T.

La Federación Obrera Nacional de la Construcción inicia una gran campaña en todo el país en favor del plan de emergencia elaborado por la C. G. T., tendiente a elevar el standard de vida de la clase trabajadora, por las cuarenta horas semanales, por el cumplimiento de la legislación obrera, etc. De acuerdo con este programa, se realizará una serie de conferencias en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe (Rosario), Tucumán, Mendoza y en todos aquellos lugares donde existan filiales de la F. O. N. C. Como acto de apertura de esta campaña nacional se llevará a cabo, en un teatro de esta Capital, un gran mitin en conjunto con la Federación Nacional de la Madera, el día 5 de marzo próximo.

ASAMBLEA GENERAL
El domingo 28 del corriente, a



Precio del ejemplar: 10 centavos
Suscripción semestral, \$ 2.50;
trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

FRANQUEO PAGADO
Cuenta 464
TARIFA REDUCIDA
Concesión 2746

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937
Año III N° 149

AL PASAR

A Pesar de Todo Vencerá la República

Cuando se produjo la toma de Badajoz por las fuerzas franco-alemanas y a ello siguió la asustosa masacre de obreros y vecinos que la habían defendido, muchos ilusos que creían en la lealtad de los "países" internacionales y en la inmutabilidad del derecho, afirmaban que inmediatamente "el gabinete francés se reuniría y habría de resolver el abandono de la política de no ingerencia", porque no era presumible admitir que Francia, el campeón de la libertad del mundo, permitiera semejantes atentados contra la base misma de la humanidad...

A no muy largo plazo de Badajoz, Irún sucumbió después de una resistencia que nos recordó la de Numancia. Menos de ocho mil hombres sin disciplina militar, sin jefes ni armas modernas, casi sin municiones y sin víveres, rechazaron diecinueve ataques consecutivos y feroces de treinta mil asonados, formidablemente armados y petrechados por las tres naciones donde la piratería y el crimen regulan sus actos de gobierno. Se derrumbó Irún bajo la lluvia de hierro y fuego que la artillería y la aviación italo-alemana arrojó sobre sus heroicos defensores. Del otro lado del puente internacional un tren de municiones espera permiso francés para llevar su ayuda a los héroes de la República... Permiso que no llega, que no llegará nunca, porque así lo ha dispuesto la cobardía de los que contemplan con anteojos, desde la orilla del Bidassoa, como caen uno a uno los defensores de Irún...

Al día siguiente de la tragedia, volvieron los ilusos a afirmar que "el gabinete francés abandonarían rápidamente la no ingerencia". "Ya verán cómo esto no lo soportaría Francia y cómo inmediatamente las cosas se encaminan en España por la senda del respeto a su legítimo y único gobierno"...

* * *

A la caída de Irún siguió la de San Sebastián. Inmediatamente los cobardes bombarderos de Bilbao y el fusilamiento de numerosos sacerdotes vascos por los pelotones fascistas; la detención del obispo de Victoria y de todo el cabildo de la catedral, por ser fieles a la autoridad constituida. Desembarcan en Vigo tropas alemanas y 24 trimotores de bombardero. Desde Badajoz a Madrid el avance de las columnas fascistas se va marcando por verdaderas escenas de barbarie consumadas no ya contra los combatientes, cuyos heridos son rematados "porque las medicinas faltan para los nacionalistas" y cuyos prisioneros son ejecutados "al por mayor", sino entre la población civil, especialmente los niños y mujeres a quienes se masacra y asesina como a ganado de matadero. Orpesa, Talavera de la Reina, Torrijos, Maqueda, Toledo, son prácticamente "despobladas" por las ametralladoras alemanas, "pues hay que eliminar bocas inútiles". Madrid es bombardeada estúpidamente, no en

objetivos militares, sino en los barrios proletarios, en las escuelas, en los hospitales por las baterías y la aviación italo-alemanas.

En los puertos del sur de España los desembarcos de unidades italianas y tontonas son una cosa tan natural que ni siquiera causan el asombro de nadie. Las comprueban los representantes de la United Press en Sevilla, y en Gibraltar, posesión británica, un alto jefe de la armada inglesa con mundo en d'Alba plaza publica un artículo llamando la atención de los gobiernos de Inglaterra y Francia acerca del peligro que representan para la paz del mundo "los soldados y las armas italo-alemanas pródigamente sembrados en España..."

Se produce la ofensiva contra Málaga. Se meten en España sesenta mil italianos, con enorme cantidad de armas, tanques, aviones, corazas a prueba de balas. El hecho es señalado por las agencias informativas. Málaga, casi indefensa, sucumbe como Irún y sus defensores prisioneros son asesinados en masa...

¡Ah! Pero nuestros ilusos siguen afirmando que Francia, que Monsieur Blum interviene ahora inmediatamente...

* * *

Y bien. Blum no ha intervenido. Su gabinete se reunió el sábado 13 de febrero ante la expectativa de toda la opinión libre del mundo que espera una decisión enérgica y digna de la tradición de Francia. Y el señor Blum, trágico pelele manejado por los turbios y sombríos aventureros de muerte, afirmó a sus ministros que "no se había producido nada que obligara a Francia a modificar su política de no ingerencia en los asuntos de España"... ¡El parto de los montes!

Hay una evidente confabulación secreta de todos los países regidos por el capitalismo, que practica el "laissez faire" esperando de un momento a otro que sucumba el régimen republicano en España para luego repartirse sus despojos a la manera de los cuervos que destruyen un cadáver. En esa confabulación entran todos los países europeos a quienes asusta una futura España libre de la clerigalla, de terratenientes feudales y de militares felones.

Pero sus ilusiones. España no fue así como así. Posee valores morales con los que tiene de sobra para imponerse al invasor, derrotarlo y arrojarlo de su suelo para siempre. No se vence a los pueblos que no quieren morir. Monsieur Blum, que está a la espera de que se derrumbe el frente antifascista español para sacarse de encima preocupaciones, aprenderá a su costa que no muere quien desea vivir, aunque toda la gama del aventurerismo político, de cualquier matiz y color, esté confabulado para aplastarlo.

MANUEL F. FERNANDEZ

Política de las Brigadas Llamado de la Comisión Internacionales

La Comisión política de las brigadas internacionales que luchan en el suelo de la España republicana por la libertad del pueblo, dirige a las masas populares del mundo entero, a las organizaciones sindicales, políticas y de ayuda, cuya misión es el triunfo de la libertad, de la democracia y de la paz, un mensaje de amistad.

Las brigadas internacionales se pusieron a las órdenes del gobierno legítimo de España, surgido de las libres elecciones del 16 de febrero del año pasado, para luchar al lado del ejército republicano y de las milicias populares contra la tentativa fasciosa de ahogar la libertad del pueblo, y para realizar de una manera concreta y positiva la protesta indignada de los hombres libres del mundo entero contra la intervención directa en España del hitlerismo y del fascismo italiano.

Las brigadas internacionales, que agrupan milicianos de todos los partidos políticos, de todas las asociaciones sindicales y culturales, han adquirido en la lucha, al precio de la sangre de los mejores combatientes, el derecho de proclamar ante las conciencias honestas del mundo entero, que la guerra civil en España ha sido impuesta por los partidos oligárquicos, por hombres que son los instrumentos de la

conspiración internacional del fascismo contra la paz.

Las trincheras que surcan la tierra de España son las de la libertad de Europa. Son también aquellas donde un pueblo heroico, que tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes frente a la colectividad internacional, defendiendo la paz del mundo. Ese pueblo y su gobierno deben ser ayudados, por todos los medios, contra los mercenarios que asesinan mujeres, niños y violan incluso las leyes de la guerra.

Agrupándose en torno a las brigadas internacionales, reforzando el boicot a los fascistas, asegurando el padrón de nuestros batallones, organizando colectas para la adquisición de ropas de abrigo, de víveres, de medicamentos, de ambulancias, etcétera, las organizaciones a las cuales nos dirigimos cumplirán un deber sagrado. ¡Al trabajo! ¡Hay que recolectar pronto! ¡Hay que recolectar mucho! ¡Hay que obtener resultados positivos en el espacio de pocos días!

La libertad y la paz reconocerán a los suyos según el impulso que tenga la cruzada de solidaridad internacional con el pueblo de España y con las brigadas internacionales.

Por la Comisión Política de las Brigadas Internacionales: — ANDRE MARTY. — PIETRO NENNI.

Los Textiles Despiertan Vigorosamente al a Voz De la Organización

Después de largos años de aletargamiento, los trabajadores textiles acuden entusiasmados a ocupar su puesto de lucha en las filas del sindicato, dispuestos a reivindicar los derechos indiscutibles que tienen como trabajadores, a gozar de condiciones de vida y de trabajo más nobles y humanas.

La intensa campaña realizada por la Unión Obrera Textil, alrededor de su plan de reivindicaciones, que se concretó en la presentación del pliego de condiciones que actualmente se discute en el Consejo del Trabajo, ha tenido la virtud de acercar a las filas del Sindicato a miles de trabajadores que ven en la acción seria y responsable que realiza nuestra organización la posibilidad de desarrollar una eficaz tarea de mejoramiento para los obreros textiles.

No podemos menos que expresar nuestra profunda satisfacción por los resultados positivos de nuestra campaña de elevación de las condiciones de vida y de trabajo, de los miles de obreros y obreras textiles, dado que son muchos los obreros que han visto mejorar sus salarios inmediatamente de iniciada nuestra campaña, mientras que otro buen número de trabaja-

Celebrará Asamblea el 26 el S. de la I. Electrica

Algunas dificultades administrativas

Este sindicato nos solicita la publicación del siguiente comunicado:

"En su última reunión, la comisión administrativa de este sindicato ha resuelto poner en conocimiento de todo el gremio que se encuentra completamente dificultada en el cumplimiento de la resolución de dar a los afiliados un balance completo y detallado, en ocasión de la asamblea general que ha de realizarse el día 26 del corriente, imprimiéndolo para que los afiliados puedan comprobar si está en condiciones, o hacernos llegar sus aclaraciones o dudas como consecuencia de que el tesoro no concurre a la secretaría a colaborar en esa tarea y someter el balance presentado a la revisión de los obreros de distintas empresas que para eso han sido designados.

Haremos todos los esfuerzos posibles para que esta tarea llegue a buen término y pueda, antes de la asamblea general, ser estudiado el balance; pero no podemos dejar en silencio esta actitud irresponsable del tesoro, que desprecia de esa manera la autoridad de la comisión administrativa y desconoce el derecho que los afiliados tienen de exigir que se les presenten cuentas claras del dinero que con sacrificio aportan para las organizaciones. Denunciamos que numerosas delegaciones han intentado ver al tesoro para conseguir su presencia y no lo han conseguido. Denunciamos que, después de varios meses de exigirlo, en distintas reuniones, la presentación

de un balance en forma, presentó uno improvisado, y sólo unas horas antes de ausentarse para el interior, según manifestó, dificultando así las aclaraciones que es necesario escuchar de su persona.

Denunciamos que actualmente se encuentra en la capital federal y no concurre a la secretaría a cumplir con su deber.

Todas estas razones y la convicción de que la más absoluta seriedad debe amparar esta cuestión de los fondos del sindicato, es lo que nos mueve a hacer una última citación pública por este comunicado, para que el mencionado tesoro concurre a la secretaría antes del 18 del corriente, después de cuya fecha convocaremos a los revisores de cuentas y puntualizaremos todas las anomalías que existen en el balance y que sin su presencia no podemos aclarar.

Energicamente dispuestos a impedir que con estas actitudes de irresponsabilidad se destruya o se dificulte la buena marcha de nuestro sindicato exhortamos a los obreros de las distintas ramas a secundarnos en todos los trabajos de preparación de la asamblea general del día 26 del corriente, para que ésta resulte el verdadero exponente de la potencia de nuestro gremio y de su decisión de seguir siempre firmes pese a las distintas maneras de conspirar contra la organización por parte de quienes no tienen interés en que ésta prospere.

Respondamos con la fuerza de la organización en cada empresa en cada obra a quienes conspiran así contra nuestros intereses.

COLABORANDO CON EL D. N. DEL TRABAJO EL S. DE ALBAÑILES, COMPROBANDOSE NUMEROSAS INFRACCIONES A LAS LEYES OBRERAS

Aun cuando últimamente — expresamos en un comunicado de los albañiles — nuestro sindicato en sus partes diarias no dio cuenta de las numerosas infracciones comprobadas a las leyes de sábado inglés y descanso dominical, no por eso ha sido menos perseverante nuestra tarea de vigilancia, destinada a impedir dichas violaciones y castigar a los patronos que violan, descaradamente la ley, reclamando a estos efectos la intervención del Departamento Nacional del Trabajo.

Es así como los días sábado y domingo pidos. Ce acuerdo a nuestras denuncias, los inspectores de dicha repartición pudieron comprobar violaciones a las mencionadas leyes, en las siguientes obras: empresa Cristiani y Nielsen, obra Canning 2300; empresa Griem y Eifinger, obra Tiro Fe-

deral y en el teatro Metropolitan, no, Corrientes 845, frente a la Opera. El número total de obreros ocupados, constando estas infracciones en las tres obras mencionadas, era superior a 40. Este hecho no solamente demuestra el desprecio de las grandes empresas por las leyes nacionales, sino la necesidad de que el Departamento intensifique sus tareas de vigilancia. Claro está que para una ciudad de nuestra importancia y extensión, es absurda la cifra de inspectores encargados de esta tarea, que debería ser ampliada.

Por nuestra parte señalamos a todos los camaradas la necesidad de colaborar en esta tarea, ya totalmente denunciando las violaciones a la ley, sino negándose a trabajar el sábado por la tarde y domingo.

dores gozarán de aumentos con la aplicación de los salarios mínimos propuestos por el Consejo de Trabajo, y que regirán desde el 1° de febrero, al mismo tiempo que la situación de los obreros de la lana en general se sigue tratando con las mejores perspectivas de una justa solución.

Pero lo que desea destacar la Unión Obrera Textil, como una conquista de incalculable valor, es el haber conseguido que el problema de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros textiles, deje de ser un asunto particular de los obreros de esa industria, para convertirse en un problema de interés público. Fue la Confederación General del Trabajo, que empezó por hacer suyo el pedido de los obreros textiles, designando para que asese a nuestro sindicato al camarada Francisco Aló primero y a Mariano S. Cianciardi en la actualidad. El gobierno nacional, por boca del presidente de la República, expresó su simpatía y deseo de que se mejoraran las condiciones de los trabajadores textiles, siguiendo luego las manifestaciones categóricas del gobernador de la provincia de Buenos Aires ante una delegación obrera, "de que no podía tolerar que a los obreros se les pagara salarios de hambre y menos que lo hiciese una industria protegida como la es la industria textil".

Toda esta opinión favorable que se ha creado alrededor de nuestras justas aspiraciones de mejoramiento, se ha debido en gran parte a la cordura y sensatez con que se ha procedido y al gran espíritu conciliador puesto por los obreros para llegar a un entendimiento sin recurrir a actos de fuerza, lo que ha puesto en evidencia ante la opinión pública la capacidad orgánica de los trabajadores textiles y su firme y sincera voluntad de ser un factor atendible para la conservación de la tranquilidad y del orden en el país.

Para proseguir en esta tarea de superación de los obreros de la industria, la Unión Obrera Textil, invita a todos los textiles a ingresar en sus filas y luchar por su emancipación.

LA SECCION R. MEJIA DE LA CONSTRUCCION DENUNCIA A UN EMPLEADO DESHONESTO

La C. A. de este sindicato se ha dirigido al gremio para denunciar la difícil situación que le ha creado una persona a sueldo de la misma al disponer, en beneficio propio, de los fondos de la organización.

Se trata del empleado Gamarra, que venía ya haciéndose notar por su conducta poco clara en el manejo de las cosas del Sindicato. Pero cometió el hecho que se denuncia cuando comprendió que en la nueva comisión administrativa había compañeros dispuestos a terminar con esa actitud y que sería llamado a rendir cuentas.

Luego agrega: A pesar de todo, la seccional Ramos Mejía del Sindicato Unico de la Construcción de Matanza, sigue firme en su puesto, y se halla más dispuesta que nunca para la defensa de los derechos de los obreros del gremio. Mas aun, pese al perjuicio que nos ocasiona el robo de los fondos, podemos afirmar que este hecho ha de fortalecer la seccional, por cuanto no puede sino beneficiar a la organización la depuración de ésta de los aventureros sin escrúpulos, que vienen al seno de los trabajadores nada más que para medrar, abusando de su buena fe.

Con la adhesión de los trabajadores de la construcción de Ramos Mejía, y con la ayuda de nuestra Federación Nacional, hemos de seguir adelante en el camino de la lucha, a pesar de todos aquellos que, como el que

denunciamos, pretenden obstruir su camino y manchar su bandera de las reivindicaciones proletarias.

Camaradas, con más firmeza y valentía que nunca, ¡adelante!

SE INSISTE SOBRE EL BOICOT A LOS PRODUCTOS TOMBA

"El conflicto con la Bodega Tomba — dice una nota de la Unión Obrera de la Bebida — sigue sin solucionarse debido a la actitud reaccionaria del director de esta empresa, que se niega a considerar el peticionario presentado por sus obreros, dando lugar con esta despectiva actitud a la continuación del conflicto.

Las condiciones inhumanas en que trabajaban los obreros de este establecimiento iban minando día a día la salud de los compañeros y compañeras por las condiciones antihigiénicas y el exceso de trabajo.

Ante este estado de cosas los obreros salieron a la calle a reivindicar sus derechos a una mejor existencia. Pedimos a los trabajadores la aplicación del boicot a los vinos Tomba, solidarizándose así con una causa justa y humana."

CON LA EMPRESA CONSTRUC. STACCO-ANTONINI TRIUNFARON LOS ALBAÑILES EN SU CONFLICTO

De acuerdo con informaciones del Sindicato Obrero Albañiles, Cemento Armado y Anexos, el día viernes por la noche, con la intervención del Departamento Nacional del Trabajo, después de un día y medio de paro, satisfactoriamente el conflicto con la empresa Stacco-Antonini.

Como se recordará, a raíz del despido de cuatro obreros caracterizados por su actividad en el gremio, el personal de la obra de la calle Alsina 1133, resolvió en forma unánime detener el trabajo, reclamando la reincorporación de los cesantes y se respetase la antigüedad de los obreros en el caso de que por razones de trabajo la empresa debiese despedir personal.

El paro afectó a más de 200 camaradas, caracterizado por su unanimidad y el alto espíritu de lucha puesto de manifiesto por los

obreros en conflicto, deteniendo el trabajo todas las especialidades.

Las bases del arreglo fueron la reincorporación de dos de los camaradas suspendidos, debiendo resolver el propio personal cuáles serían los reincorporados.

Es decir que la empresa ha reconocido la justicia de la reclamación obrera, declarando que estando por terminar los trabajos, no podía reincorporar a los cuatro.

El triunfo de los camaradas de la empresa Stacco-Antonini, es una prueba de todo el alto valor de la organización, que impone el respeto por los derechos de los obreros.

Por su parte la C. A. del sindicato saludó a los camaradas que en forma tan ejemplar pararon el trabajo en solidaridad con los activistas despedidos.

En la Casa Bágley se Intenta Rebajar la Remuneración de sus Corredores

OPONESE ENERGICAMENTE LA FED. EMPLEADOS DE COMERCIO

La Federación Empleados de Comercio se está ocupando activamente de un asunto que afecta a los corredores de la casa Bagley en el sentido de no tolerar les sean rebajadas las remuneraciones que legítimamente les correspondan. Con tal motivo se han hecho diversas gestiones en ese sentido, habiéndose enviado en el día de ayer la siguiente carta que a continuación transcribimos:

"Buenos Aires, febrero 16 de 1937. — Señor gerente de M. S. Bágley S. A., don José I. Aspiázu. — Montes de Oca 195. — Presente. — Muy señor nuestro:

Confirmando lo que manifestáramos al señor gerente en nuestra entrevista del día 6 del corriente, debemos insistir en que esta Federación no puede darse por satisfecha con la resolución adoptada por esa firma duplicando casi el número de corredores de la misma. Como lo comprende la mentalidad más sencilla, ello significa una considerable rebaja en las remuneraciones que percibían los corredores de esa casa. A este respecto, la mayoría de los empleados corredores afectados por vuestra resolución ha enviado un telegrama en el que manifestaban su disconformidad con la rebaja de remuneraciones por cuyo motivo se amparan en la ley 11.729, designando árbitro, por su parte, al suscripto.

Según el señor gerente, varios empleados firmantes de ese telegrama han retirado su firma por carias dirigidas a la casa. No queremos dudar de la palabra del señor gerente, pero nos permitimos que recordemos que igualmente esas cartas carecen de todo valor, ya que los beneficiarios de la ley 11.729 no se pueden renunciar, de tal suerte que el telegrama queda en pie con todas las firmas que lo suscribieron.

Es decir, legalmente esa empresa no puede rebajar las remuneraciones de sus corredores, pues la mayoría de éstos le ha manifestado que no acepta la reducción de sus retribuciones.

A pesar de ello, la dirección de esa casa no sólo ha cortado los radios, con lo que los corredores ganarán menos comisión, sino que los empleados que tenían \$ 100.— de sueldo base, en estos días se les ha notificado que se les rebajaría a \$ 80.

Esto parecería indicar que en lugar de solucionar este asunto, la casa Bagley tiene interés en variar.

Todo lo que antecede se refiere a la disconformidad innegable de los empleados a aceptar reducción alguna en sus remuneraciones; pero por nuestra parte debemos agregar algunos párrafos que pondrán el problema en el verdadero terreno en que debe estar.

Aunque todos los corredores de Bagley estuviesen conformes en aceptar, por razones personales, la rebaja de sus comisiones y sueldos, la Federación Empleados de Comercio tendría igualmente que manifestar su oposición, por razones de carácter legal.

Somos los auténticos representantes de los empleados de comercio, cuyos intereses referentes al trabajo, estamos obligados a defender.

No podemos aceptar que baje el nivel de las remuneraciones como desea hacerlo en este caso la firma Bagley.

Se explica que si nuestra organización callara o tolerara la reducción proyectada por esa casa, luego no podríamos oponernos a que otros comerciantes hicieran lo mismo, con la perspectiva de que en poco tiempo se habría producido una rebaja ge-

neral en los sueldos y salarios, de todos los trabajadores.

No se trata, por nuestra parte, de contrariar a la S. A. Bagley, sino de impedir que comience una política de reducción de remuneraciones completamente penitencia no sólo para los directamente afectados sino para el país mismo.

En estas cosas todo es empezar y en el caso presente quien comienza es Bagley.

Sin duda le llamará la atención al señor gerente que la Federación Empleados de Comercio diga que aunque los corredores están de acuerdo, la Federación no lo está; y ha de pensar que esta institución no tiene nada que hacer en el asunto.

Ese es un grave error.

Es precisamente ahora que la Federación se ha apercibido de que la casa Bagley trata de solucionar las diferencias formulando promesas personales a los corredores para que abandonen la Federación, cuando ésta entra directa y públicamente en el asunto y le informa al señor gerente que la única garantía de un entendimiento definitivo la ofreciera la casa Bagley tratando con esta Federación.

Para ello contamos con el apoyo de muchos millares de socios entre los que se cuentan los dependientes que expenden al por menor los artículos de esa firma y estamos adheridos a la Confederación General del Trabajo, que agrupa a 300.000 trabajadores, es decir, a la inmensa mayoría de los consumidores de los productos Bagley.

Entendemos que esa compañía está en el deber de ofrecer una solución a esta Federación, que evite todo perjuicio a los corredores antiguos y nuevos.

Esperando su respuesta le saludamos muy atte. — Angel G. Borlenghi, secretario general."